



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DECRETO No. 500 DE 2024

"Por la cual se hace una exaltación, reconocimiento y homenaje a la maestra Pabla Flores"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Bolívar a través del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, exalta la vida y obra de la maestra **PABLA FLORES**, compositora de más de 50 temas de bullerengue y de la música tradicional, defensora de los valores, la tradición y la familia, digna representante afrodescendiente de la tierra que la vio nacer, su natal María la Baja.

Que **PABLA FLORES**, es un patrimonio vivo de la música en Colombia, reconocida como la más destacada cantadora de bullerengue, que logra captar y transmitir con sus creaciones e interpretaciones musicales la esencia de su tierra, del campo, de la agricultura y del sentir musical representado en el bullerengue. Además de su gran capacidad de creación, interpretación y producción musical, ha dedicado su vida a la preservación, fortalecimiento y divulgación del bullerengue, siendo una de las impulsoras del Festival Nacional del Bullerengue de María La Baja.

Que **PABLA FLORES**, ha realizado invaluable contribuciones al desarrollo de pedagogías orientadas a la apropiación del bullerengue por las nuevas generaciones, imprimiéndole además a este trabajo, la perspectiva de herramienta de transformación social; muestra de ello es su trabajo discográfico "Pedagogía+Cultura", producto de investigación y práctica pedagógica sobre rondas infantiles tradicionales, durante toda su carrera musical y desde su trayectoria de vida, se ha convertido en referente musical y cultural para las nuevas generaciones de músicos.

Que **PABLA FLORES**, además de su carrera musical ha demostrado su talento en la actuación, participando en películas como "CATAPUM" y "La Suprema". En esta última, además de actuar, fue la artista compositora e intérprete de la banda sonora de la película. También recibió la medalla al mérito cultural del Ministerio de Cultura Resolución 0079 de 2022, por su aporte a la cultura musical colombiana, como Embajadora Cultural de María La Baja, Medalla al Mérito Manuel Rodríguez Torices- Asamblea departamental de Bolívar- 2021; Mujer Pionera de Señal Colombia y Mujer Referente de Mujeres Trezando Esperanzas.

Que **PABLA FLORES**, ha recibido reconocimientos tales como: Mejor Cantadora de Colombia en el Festival Nacional de Bullerengue de Necoclí – Antioquia 2020; Nominada a Afrocolombiano del año, 2020 por El Espectador y la Fundación Color de Colombia; Mujer Pionera - Radio Nacional de Colombia - 2023, entre muchos más. Tiene una larga trayectoria como maestra tradicional en formación académica de grupos de interés, en especial juventud e infancia y es la fundadora de la Escuela de formación Integral, Artística y Cultural Eulalia Gonzales Bello.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Rendir homenaje, reconocer y exaltar públicamente la vida y obra de la maestra **PABLA FLORES** por su gran aporte a la cultura, al bullerengue y a la Música Tradicional del país.

Artículo 2 Entréguese el presente decreto en nota de estilo en nombre de la Gobernación de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, como muestra permanente de admiración, respeto y agradecimiento a la maestra **PABLA FLORES** y a su familia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los

05 de junio 2024

Yamilana Paduaui
Gobernadora del Departamento de Bolívar